

Declaración ante los hechos producidos en la Universidad Nacional de Jujuy



Debido a la detención ilegal y arbitraria de dos estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, el Consejo Interuniversitario Nacional expresa su rechazo al accionar de la Policía de la Provincia de Jujuy por considerar que el procedimiento llevado a cabo fue violatorio del artículo 31 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior que determina:

“La fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida”.

Hacemos un llamado a las fuerzas policiales de Jujuy para que se respete el Estado de derecho y la autonomía universitaria, garantizando la libre

acción de todos los claustros universitarios, tal es el espíritu de la Universidad Pública, Abierta e Inclusiva que caracteriza a la República Argentina.

Sin respeto por los derechos más elementales, no hay democracia.

**Consejo Interuniversitario Nacional
14 de abril de 2017**

Fuente : <http://2016.unam.edu.ar/index.php/15-noticias/noticias-de-la-pagina-principal/901-declaracion-ante-los-hechos-producidos-en-la-universidad-nacional-de-jujuy>